

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2016-00062-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OSCAR ANTONIO MORALES PINZÓN Y VISCTOR HUGO RODRIGUEZ CARVAJAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y OTROS	21 DE OCTUBRE DE 2016	TRES (03) DÍAS	26 DE OCTUBRE DE 2016

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un (01) día, las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda por parte del apoderado de la Nación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (fls. 101 - 110), la apoderada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (fls. 115 – 130) y la apoderada del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (fls. 138 – 146), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A. y artículo 44 Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**